

## Los Accidentes no avisan. Las cuentas no esperan.

Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. Si le sucede lo inesperado, ¿cómo pagará sus cuentas?

El Seguro de Accidentes de Colonial Life lo ayuda a pagar gastos como copagos, deducibles y gastos por cuenta propia relacionados con una lesión accidental. Con esta cobertura es posible que no tenga que usar sus ahorros o pedir préstamos para pagar las facturas.

**Imagine que mientras está pintando su casa se cae de la escalera y se quiebra la pierna.**

**Así es cómo funciona su Seguro de Accidentes...**

**Sus gastos por cuenta propia:**

- \$ 100 Copago de la sala de emergencias
  - \$ 250 Deducible
  - \$ 35 Copago por la consulta con el médico ortopédico
  - \$ 350 Copago por 10 días de terapia ocupacional/fisioterapia
- 
- \$ 735 Gastos por cuenta propia**

**Y he aquí una muestra de los beneficios que usted puede recibir a través del Seguro Colectivo de Accidentes de Colonial Life:**

- \$ 125 Tratamiento de emergencia por accidente
  - \$ 150 Consulta de seguimiento médico por accidente (\$50 por consulta, hasta 3 por accidente)
  - \$ 100 Dispositivo médico (muletas)
  - \$1,125** Fractura (pierna quebrada)
  - \$ 250 Terapia Ocupacional/Fisioterapia (\$25 por día durante 10 días)
  - \$ 30 Rayos X (para diagnóstico de pierna quebrada)
- 

**\$1,780 de beneficios que se le pagan a usted.**

*El ejemplo de reclamo descrito anteriormente se basa en una persona cubierta de 41 años de edad que sufre una fractura completa en la pierna y necesita un tratamiento no quirúrgico. La póliza tiene exclusiones y limitaciones. Los costos del tratamiento y las cantidades de los beneficios pueden variar.*

## Lista de Beneficios

Los beneficios mencionados a continuación son para cada persona asegurada por accidente cubierto a menos que se especifique lo contrario.

### Tratamiento inicial

- Tratamiento de emergencia por accidente ...\$ 125
- Ambulancia aérea .....\$ 1,500
- Ambulancia ..... \$ 200
- Beneficio de Rayos X ..... \$ 30

### Lesiones accidentales comunes

Dislocación (desgarre de articulación)	No quirúrgico	Quirúrgico
Cadera	\$3,000	\$6,000
Rodilla	\$1,500	\$3,000
Tobillo – hueso o huesos del pie	\$1,200	\$2,400
Clavícula (esternoclavicular)	\$750	\$1,500
Mandíbula inferior, hombro, codo, muñeca	\$450	\$900
Hueso o huesos de la mano	\$450	\$900
Clavícula (articulación acromioclavicular y desgarre)	\$150	\$300
Un dedo de la mano o del pie	\$150	\$300

  

Fractura (hueso fracturado)	No quirúrgico	Quirúrgico
Hundimiento craneal	\$3,750	\$7,500
Sin hundimiento craneal	\$1,500	\$3,000
Cadera, muslo	\$2,250	\$4,500
Cuerpo de las vértebras, pelvis, pierna	\$1,125	\$2,250
Huesos de la cara o de la nariz	\$525	\$1,050
Mandíbula superior, maxilar	\$525	\$1,050
Parte superior del brazo entre el codo y el hombro	\$525	\$1,050
Mandíbula inferior, mandíbula, rótula, tobillo, pie	\$450	\$900
Escápula, clavícula, protuberancias vertebrales	\$450	\$900
Antebrazo, muñeca, mano	\$450	\$900
Costilla	\$375	\$750
Coxis	\$300	\$600
Dedo de la mano o del pie	\$150	\$300

Su certificado de Colonial Life también provee beneficios para las siguientes lesiones ocasionadas por un accidente cubierto.

- Quemadura (dependiendo del tamaño y del grado) ..... de \$1,000 a \$12,000
- Quemaduras: injerto de piel por quemaduras de 2do. y 3er. grado .....50% del beneficio por quemaduras
- Coma ..... \$10,000
- Conmoción Cerebral ..... \$150
- Trabajo dental de emergencia ..... \$100 extracción, \$300 corona, implantes, prótesis o placa dental
- Laceraciones (dependiendo del tamaño) ..... de \$25 a \$600

Requiere de una cirugía	
Lesión ocular	\$300
Hernia de disco	\$500
Tendón/Ligamento/Manguito de los Rotadores	\$500 – uno; \$750 – dos o más
Ruptura del cartílago de la rodilla	\$500

Tratamiento quirúrgico	
Sangre/Plasma/Plaquetas	\$300
Cirugía (artroscópica o de exploración)	\$150
Cirugía (craneal, abdominal abierta o torácica)	\$1,500
Cirugía (hernia)	\$200

Los beneficios mencionados a continuación son para cada persona asegurada por accidente cubierto a menos que se especifique lo contrario.

## Transporte/Alojamiento

Si resulta herida, la persona cubierta deberá viajar más de 50 millas para recibir tratamiento especializado y ser hospitalizada.

- Alojamiento (miembro de la familia o acompañante)..... \$150 por noche hasta 30 días para costos de alojamiento en hotel/motel
- Transporte .....\$500 por cada viaje de ida y vuelta para hasta 3 tres viajes

## Cuidados hospitalarios por accidentes

- Admisión en el Hospital<sup>1</sup> ..... \$1,000 por accidente
- Admisión en la UCI del Hospital<sup>1</sup> ..... \$1,500 por accidente  
*<sup>1</sup> No se pagarán los beneficios de admisión hospitalaria ni de admisión a la unidad de cuidados intensivos (UCI) simultáneamente por el mismo accidente cubierto.*
- Hospitalización<sup>2</sup>..... \$200 por día hasta un máximo de 365 días por accidente
- Hospitalización en la UCI<sup>2</sup>..... \$400 por día hasta un máximo de 15 días por accidente  
*<sup>2</sup> No se pagarán los beneficios de hospitalización ni de ingreso a la unidad de cuidados intensivos (UCI) simultáneamente.*

## Seguimiento médico por accidente

Consulta de seguimiento médico por accidente	\$50 (hasta 3 consultas por accidente)
Dispositivos médicos	\$100 por accidente (tales como silla de ruedas, muletas)
Diagnóstico por imagen	\$150 por accidente (máximo de 1 por accidente cubierto por año calendario)
Terapia ocupacional o fisioterapia	\$25 por día hasta 10 días
Tratamiento del dolor (anestesia epidural)	\$100 (máximo de 1 por accidente cubierto)
Prótesis/Extremidad artificial	\$500 por una; \$1,000 por dos o más
Hospitalización en la Unidad de Rehabilitación <sup>3</sup>	\$100 por día, hasta 15 días por accidente cubierto y 30 días por año calendario

<sup>3</sup> No se pagarán los beneficios de hospitalización ni de ingreso a la unidad de rehabilitación simultáneamente.

## Desmembramiento accidental

- Pérdida de dedo (de la mano o del pie) ..... \$750 por uno, \$1,500 por dos o más
- Pérdida o Pérdida del uso de mano/pie/visión..... \$7,500 por uno, \$15,000 por dos o más

## Accidente catastrófico

Para lesiones graves que resulten en pérdidas completas e irreversibles:

- De una mano y un pie **Asegurado titular** .....\$50,000
  - De ambas manos o ambos pies **Esposo(a)** .....\$50,000
  - Del uso de un brazo y una pierna **Hijo(s)**.....\$25,000
  - Del uso de ambos brazos o ambas piernas
  - De la visión de ambos ojos
  - De la audición de ambos oídos
  - De la capacidad de hablar
- Período de eliminación de 365 días. Pagadero una sola vez de por vida por cada persona asegurada.

## Muerte accidental

	Muerte accidental	Transporte público
Asegurado titular	\$25,000	\$100,000
Esposo(a)	\$25,000	\$100,000
Hijo(s)	\$5,000	\$20,000

### ¿Debo responder preguntas de salud para recibir cobertura?

La cobertura es una emisión garantizada. No se le harán preguntas de salud.

### ¿Qué características adicionales se incluyen?

- Cobertura en todo el mundo
- Póliza convertible
- Cumple con los parámetros establecidos por la Cuenta de Ahorros de Salud (HSA por sus siglas en inglés)

### ¿Cómo puedo saber cuánto paga un beneficio?

Los beneficios que se pagan están preestablecidos y no están basados en los gastos médicos que le cobren. Usted obtiene un pago único que está predeterminado para cada lesión o tratamiento requerido.

### Si tengo otro seguro, ¿se reducirá mi pago por accidentes?

Los pagos se hacen sin tomar en cuenta que otros tipos de seguro pueda tener con otras compañías de seguros, y los beneficios se le pagan directamente a usted (a menos que usted indique lo contrario).

### ¿Cómo presento una reclamación?

Visite el sitio web de [coloniallife.com](http://coloniallife.com) o llame a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al 1.800.325.4368 para obtener información adicional. **Presione 2 para hablar con un representante en español.**

## Mi hoja de cálculo de cobertura

(para que la llene junto con su representante de beneficios de Colonial Life)

### ¿Quiénes tendrán cobertura?

(Marque una opción)

- Empleado solamente
- Empleado y esposo(a)
- Familia de un solo padre
- Familia de ambos padres

### ¿Cuándo me cubre este seguro?

(Marque una opción)

- Dentro y fuera del trabajo
- Únicamente fuera del trabajo

### EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No se pagarán beneficios por pérdidas causadas por, o que se produzcan como resultado de: delitos graves o actividades ilegales, actividades peligrosas, carreras, deportes profesionales o semiprofesionales, enfermedad, suicidio o lesiones que se cause intencionalmente a sí mismo o a cualquier persona cubierta, guerra o conflicto armado. Además de las exclusiones anteriormente mencionadas, tampoco se pagarán los beneficios por accidentes catastróficos en los casos en los que las lesiones sean causadas por, o resulten a causa de: dar a luz o uso de sustancias tóxicas y narcóticos. La persona asegurada debe incurrir en algún gasto y el certificado debe estar vigente para que puedan pagarse los beneficios.

Para obtener los costos y más información, comuníquese con su representante de beneficios de Colonial Life. Aplica a la póliza número GACC1.0-P y al certificado número GACC1.0-C (incluyendo abreviaturas estatales según corresponda, por ejemplo: GACC1.0-C-TX). Este no es un contrato de seguro y solo regirán las disposiciones reales de la póliza.

#### Colonial Life

1200 Colonial Life Boulevard  
Columbia, South Carolina 29210  
[coloniallife.com](http://coloniallife.com)

© 2013 Colonial Life & Accident Insurance Company

Los productos de Colonial Life son suscritos por la compañía Colonial Life & Accident Insurance, de la cual Colonial Life es una marca de comercialización.